

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, solicitud de retiro de demanda allegada al correo el 23 de noviembre del año en curso.

Lebrija, diciembre 14 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, enero once (11) de dos mil veinticuatro (2024)

Conforme con lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, y atendiendo los lineamientos del artículo 92 del C.G.P., se acepta el retiro de la presente demanda.

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96eb172263106c5a630aab297c350720b2e9f3a20fc4f7f69bfc1c9f467bae3e**

Documento generado en 11/01/2024 10:17:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>